AÑO 1972.—NUMERO 101 MIERCOLES, 23 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2474

Gobierno Civil de Segovia

En uso de las facultades que me están conferidas en la legislación vigente, en especial en el apartado b) del artículo 260 de la Ley de Régimen Local, que faculta a mi Autoridad para la debida protección a personas y bienes, en relación con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras y Circulares de este Gobierno Civil de 14 de junio y 16 de agosto de 1972, referenciadas a las medidas de defensa contra incendios, se pone en conocimiento del público en general y en especial de los Alcaldes, Agentes o funcionarios de la Administración estatal, provincial y municipal, que queda prohibido en el término de esta provincia efectuar cualquier clase de fuegos o cremaciones, incluso el de rastrojos, por poder constituir causa de graves incendios.

Se encarece a los Agentes de mi Autoridad arriba expresados y de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos la más estricta vigilancia en lo que a hacer fuego se refiere, debiendo dar cuenta a mi Autoridad de las actuaciones que en la materia conozcan para su debida sanción, todo ello sin perjuicio de la competencia de los Tribunales ordinarios para conocer de los hechos que pudieran constituir delito o falta.

Los labradores que necesiten quemar sus rastrojos deberán esperar a recibir los oportunos permisos de los Organismos competentes dependientes del Ministerio de Agricultura y a través de las respectivas Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos, todo ello conforme está dispuesto en el vigente Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento y en evitación de los daños y consiguientes responsabilidades a que dieran lugar la comisión de hechos a los que se refiere el presente escrito.

Segovia, 17 de agosto de 1972.—El Gobernador Civil interino, Modesto Fraile Poujade.

2465

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad tiene acordado la ejecución de las obras de Conjunto Polideportivo, con pista de 400 metros, en la Ciudad Deportiva de esta capital, mediante la contratación de las mismas por concurso público, a cuyo efecto, en el Negociado 3.º de Secretaría, se hallan de manifiesto al público los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Segovia, 16 de agosto de 1972.—El Alcalde, Juan López Miguel.

2478

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto técnico de urbanización de la zona Sureste de La Albuera, en sesión celebrada por su Pleno el día 9 de los corrientes, estará de manifiesto al público, con el expediente de su aprobación, en el Negociado 3.º de la Secretaría, por término de un mes, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo y el acuerdo de aprobación las reclamaciones que se estimen oportunas.

Segovia, 16 de agosto de 1972.—El Alcalde, Juan López Miguel.

2479

Aprobado inicialmente el nuevo Plan parcial de ordenación urbana de la finca "Casa de Guardias", de esta ciudad, presentado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 9 de los corrientes, estará de manifiesto al público, en el Negociado 3.º de Secretaría, por término de un mes, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar contra el mismo y el acuerdo de aprobación las reclamaciones que se estimen oportunas.

Segovia, 16 de agosto de 1972.—El Alcalde, Juan López Miguel.

2461

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SERVICIO PROVINCIAL DE SEGOVIA

DESLINDE DEL MONTE NUMERO 231

Acordado por la Superioridad la práctica del deslinde general del monte "Los Valles", número 231 del Catálogo de los de U. P. y de la pertenencia de Maderuelo, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 19 de septiembre de 1972, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Juan Luis Sevilla Miralles, comenzándose en el punto perimetral que atraviesa la carretera comarcal de Aranda.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 16 de agosto de 1972. — El Ingeniero Jefe, Luis Alfonso Gallego.

2432

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Dirección General de Transportes Terrestres

TELEFERICOS

Información pública

"Transportes y Remontes, S. A.", con domicilio social en la calle de Felipe IV, número 12 (Madrid-14), ha solicitando la concesión del "Telesilla P", en Valcotos, término municipal de La Granja de San Ildefonso (Segovia).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 4/964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos, y el artículo 11 del Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley, se convoca información pública durante veinte (20) días, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, para que las entidades y particulares afectados e interesados con dicha petición puedan exponer por escrito ante esta Jefatura (1.ª planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, estando expuesto el proyecto en dicha Jefatura, para su examen por los interesados, durante el plazo señalado.

A esta información se convoca expresamente al Patrimonio Nacional del Estado, a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Segovia y a doña Natividad Aránguez Sanz, domiciliada en Prádena (Segovia).

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

2433

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Dirección General de Transportes Terrestres

TELEFERICOS

Información pública

"Transportes y Remontes, S. A.", con domicilio social en la calle de Felipe IV, número 12 (Madrid-14), ha solicitado la concesión del "Telesquí Q" en Valcotos, término municipal de La Granja de San Ildefonso (Segovia).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 4/964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos, y el artículo 11 del Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley, se convoca información pública durante veinte (20) días, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, para que las entidades y particulares afectados e interesados con dicha petición puedan exponer por escrito ante esta Jefatura (1.ª planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, estando expuesto el proyecto en dicha Jefatura, para su examen por los interesados, durante el plazo señalado.

A esta información se convoca expresamente a la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia, Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Segovia y a doña Natividad Aránguez Sanz, domiciliada en Prádena (Segovia).

Madrid, 5 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

2434

TELEFERICOS

Información pública

"Transportes y Remontes, S. A." (TRAMONSA), con domicilio social en la calle de Felipe IV, 12 (Madrid-14), ha solicitado la concesión del "Telesquí R" en Valcotos, término municipal de La Granja de San Ildefonso (Segovia).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 4/964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos, y el artículo 11 del Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley, se convoca información pública durante veinte (20) días, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, para que las entidades y particulares afectados e interesados con dicha petición puedan exponer por escrito ante esta Jefatura (1.ª planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, estando expuesto el proyecto en dicha Jefatura, para su examen por los interesados, durante el plazo señalado.

A esta información se convoca expresamente al Patrimonio Nacional del Estado, a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso y al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Segovia.

Madrid, 5 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2456

Ayuntamiento de Labajos

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo del "Santo Cristo", durante los días 24 y 25 de septiembre, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 197...

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Labajos, a 14 de agosto de 1972. — El Alcalde, Luis Almarza.

2447

Ayuntamiento de Coca

Anuncio de subasta de obras de construcción de edificio destinado a Centro Telefónico y vivienda en esta villa

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato.—Obras de construcción de edificio destinado a Centro Telefónico y vivienda, con sujeción al proyecto, planos, mediciones, etc., redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial.

2.º Tipo de licitación.—Se fija en cuatrocientas nueve mil seiscientas cincuenta pesetas, que es el presupuesto del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

3.º Plazos.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses; efectuándose la recepción definitiva transcurrido un año, a contar desde la provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.º Pagos.—Se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones; a tal efecto se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto con fecha 11 de agosto de 1972.

5.º Proyecto y pliego de condiciones. — Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de diez a catorce, todos los días laborables que medien hasta aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos, pudiendo ser examinados y copiados por quien lo desee.

6.º Garantías.—Provisional, ascenderá a 8.193 pesetas; siendo la definitiva a 16.386 pesetas, que prestará el adjudicatario en la forma prevenida en los pliegos y legislación vigente

7.º Presentación de plicas.—Se realizará en sobre cerrado en las oficinas de este Ayuntamiento, y horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

8.º Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte días laborables desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Caso de quedar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda a los diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ... (calle y número), y con documento nacional de identidad número ..., expedido el día ... de ... de ..., en plena disposición de su capacidad jurídica y laboral, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia correspondiente al día ... de ... de ..., para la contratación de las obras de ..., y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, que representa una baja de ... pesetas sobre el tipo, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección de la industria nacional, fijando a todos los efectos como domicilio ...; declarando, asimismo, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y encontrarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad exigido por la vigente legislación al respecto.

..., a ... de ... de 1972.

El licitador,

(Firma.)

Coca, 12 de agosto de 1972. — El Alcalde, Leónides González.

2454

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros

Subasta de maderas

Por haber padecido error en la fecha de subasta de maderas del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 97, de fecha 14 del actual, para el día 6 de septiembre próximo, queda esta fecha rectificada al día 9 de dicho mes de septiembre próximo, también a las doce horas, y quedando subsistentes todos los demás datos que constan en el citado anuncio de subasta.

Juarros de Riomoros, 16 de agosto de 1972.—El Alcalde, Juan Rodrigo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2448

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Por este Excmo. Ayuntamiento se tiene acordada la enajenación de una segunda parcela de ochocientos metros cuadrados, que se han de tomar de la siguiente finca de propiedad municipal:

Está ubicada al sitio de Los Lavaderos, conocida por "El Verdinal y El Arroyo", con una superficie de 1,6106 hectáreas, que linda al Norte, toda ella, con edificio del Ayuntamiento y otro de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Segovia; Sur, con edificio construido por Eléctrica Segoviana, S. A. y otro; Este, con monte de propios número 183 del Catálogo, y Oeste, con prado cercado de Epifanio Calvo Heras (Hos.) y edificios de Pablo Rico Muñoz y otros.

Las características de esta segunda parcela que se trata de enajenar son las siguientes: De forma rectangular, con una superficie de ochocientos metros cuadrados, y linda al Norte, Este y Sur, con calles de nuevo trazado, actualmente terrenos de propiedad municipal, y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento.

Lo que a efectos de la información pública, a que se refiere el artículo 96 del Reglamento de Bienes, se anuncia por plazo de quince días, durante cuyo plazo pueden formularse las observaciones o reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicho acuerdo.

Cantalejo, a 11 de agosto de 1972.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

2466

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Cristóbal de Cuéllar, a 16 de agosto de 1972.—El Alcalde, Julio Gómez.

2452

PEDRAZA

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pedraza, a 14 de agosto de 1972.—El Alcalde, Mariano Pascual.

2455

Ayuntamiento de Labajos

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos del "Santo Cristo", a celebrar en esta localidad durante los días 24 y 25 de septiembre, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Labajos, a 14 de agosto de 1972. — El Alcalde, Luis Almarza.

2457

Ayuntamiento de Villacastín

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de septiembre próximo, a celebrar en esta localidad durante los días 9, 10, 11 y 12 (fiestas patronales), a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Villacastín, a 14 de agosto de 1972.—El Alcalde, Pedro García Burguillo.

2472

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

EDICTO

Confeccionados los documentos cobratorios para la exacción de los arbitrios municipales sobre rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales, excepto los de motor, y de desagüe de canalones y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común, para 1972, cuya confección se llevó a cabo conforme a los números 24 y 5.º del artículo 44 de la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados por los contribuyentes afectados y entablar las reclamaciones que se consideren justas.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, a 14 de agosto de 1972.—El Alcalde, Patricio García.

2453

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos de construcción de un centro de transformación y el de línea de alta tensión trifásica, que han de utilizarse para la nueva traída de agua a la población, redactados por el Perito Industrial don Antonio San Deogracias Alamo, se anuncia su exposición al público, por un período de quince días, al objeto de formularse contra el mismo las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cantalejo, a 12 de agosto de 1972.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8